

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

1746

Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de declaración de proyecto industrial estratégico, autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental ordinaria del parque fotovoltaico MURO SOLAR de 9.800 kW, ubicado en el polígono 12 parcela 99302 de Muro (RE031/22)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la petición de REN BETA I S.L.U para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, la declaración de proyecto industrial estratégico y el trámite ambiental del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE031/22

Denominación: MURO SOLAR

Situación: polígono 12 parcela 99302 de Muro

Datos técnicos:

-Tipo: parque fotovoltaico sobre el terreno.

-Superficie ocupada: 108.706 m².

-15.012 paneles solares de 700 Wp cada uno. Potencia de pico de 10.508,4 kWp.

-49 inversores de 200 kW. Potencia instalada de 9.800 kWn.

-10 centros de transformación 0,8/15,4 kV, con una potencia total de 10.000 kVA.

-CMM.

-Línea de evacuación de 15 kV enterrada, de 3.789 m desde el CMM hasta la ST POBLA 15 kV.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en *el Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (2 de marzo de 2023)

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Per delegació del conseller de Transició Energètica, Sectors Productius i Memòria Democràtica
(BOIB núm. 31, de 4/3/2021)

